



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 2 DE 2021

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con los magistrados Iván Darío Zuluaga Cardona y Liana Aida Lizarazo Vaca, AVISA que para la sala ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 2021 a partir de las 10:00 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES DE TUTELA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2021-00007-00	Comfacundi EPS - en liquidación	Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2021-00036-00	Betsy Lorena Garzón Bermeo	Consejo Superior de la Judicatura	
Tut. 1ª Instancia 2021-00073-00	Andrés Felipe Mojica Anaya	Juzgado 48 Civil del Circuito	
Tut. 2ª Instancia 2020-00119-01	Sergio Díaz Avila	Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución	
Tut. 2ª Instancia 2020-00331-01	María José Palacio Mera	Juzgado 50 Civil Municipal de Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2020-00363-01	Rosa Elena Murillo Castro	UARIV	
Tut. 2ª Instancia 2020-00379-01	Martha Liliana Bermúdez Oliveros	Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2020-00448-01	Jaime Albarracín Pabón	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Revisión 00-2019-02121-00	Quinto Elemento Documentación	Patricia Bohórquez	
Verbal Sentencia 15-2016-00279-02	Ramiro Andrés Oliveros Hoyones	Carlos Andrés Vásquez Rodríguez y otros	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, por la situación de aislamiento obligatorio (Covid 19), se remite copia a la Secretaría del Tribunal y a los demás integrantes de la Sala. 20 de enero de 2021.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA

MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL

(Firma según arts. 11 Dec. 491/2020, 6 Ac. PCSJA20-11532 y otros)